OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

243

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2024, del Viceconsejero de Salud, por la que se conceden las ayudas a proyectos de investigación y desarrollo en salud presentados a la convocatoria 2024. Línea «Intensificación de la actividad investigadora sanitaria».

Por Orden de 30 de abril de 2024, de la Consejera de Salud, publicada en el BOPV n.º 93 de 14 de mayo de 2024, se convocaron las ayudas, correspondientes al año 2024, a proyectos de investigación y desarrollo en salud.

El artículo 13 de dicha Orden establece que las solicitudes presentadas se tramitarán a través de un procedimiento diferenciado para cada línea (según recogido en el artículo 6) que finalizará con su respectiva Resolución. Las Resoluciones, decidiendo todas las cuestiones planteadas por los agentes solicitantes, corresponden, a propuesta de la Comisión de Valoración, al Viceconsejero o Viceconsejera de Salud.

Conocidas las solicitudes presentadas a la Línea «Intensificación de la actividad investigadora sanitaria», analizada la propuesta de la Comisión de Valoración, y de conformidad con la misma

RESUELVO:

Primero.– Conceder las solicitudes de la línea «Intensificación de la actividad investigadora sanitaria» que se indican en el Anexo I.

Segundo.– Denegar la solicitud de la línea «Intensificación de la actividad investigadora sanitaria» que figuran en el Anexo II por el motivo que se señala.

Tercero.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el BOPV, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen pertinente.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de diciembre de 2024.

El Viceconsejero de Salud,
ENRIQUE FERNANDO PEIRÓ CALLIZO.

ANEXO I

Relación de solicitudes de Intensificación de la actividad investigadora sanitaria, presentadas a la Convocatoria 2024, que han sido concedidas.

N.º expediente	Persona cuya intensificación se propone	Agente Beneficiario	Subvención (euros)
2024222001	Isabel Artieta Pinedo	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biobizkaia	45.364,38
2024222002	Isabel Urrutia Landa	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biobizkaia	33.178,75
2024222004	Myriam Aburto Barrenechea	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biobizkaia	33.178,75
2024222005	Ainara Azueta Etxebarria	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biobizkaia	66.357,49
2024222006	Beatriz Tijero Merino	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biobizkaia	66.356,80
2024222007	Begoña Loureiro Gonzalez	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biobizkaia	82.946,86
2024222008	Gonzaga Garay Aramburu	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biobizkaia	67.957,47
2024222009	Maria Dolores Pastor	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biobizkaia	82946,92
2024222010	Marcos Fernandez Barriales	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Bioaraba	81.913,92
2024222011	Vanessa Arosa Carril	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biobizkaia	82.946,91
2024222012	Jose Maria Marimon Ortiz de Zarate	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biogipuzkoa	50.023,28
2024222013	María Isabel de las Cuevas Teran	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biogipuzkoa	39.911,93
2024222014	Ainhoa Ulibarri Ochoa	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Bioaraba	37.134,00

TOTAL Intensificación de la actividad investigadora sanitaria: 770.217,46 euros

ANEXO II

Relación de solicitudes de Proyectos de investigación y desarrollo (I+D) de Intensificación de la actividad investigadora sanitaria, presentadas a la convocatoria del año 2024, que se propone denegar por desistimiento, de acuerdo con el artículo 63 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

N.º expediente	Persona cuya intensificación se propone	Agente Coordinador
2024222003	Carmen Paz Pascual	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biobizkaia